

Claves de las nuevas tasas judiciales

Escrito por tucapital.es - 17/12/2012 11:16

A partir de hoy, los ciudadanos que quieran hacer valer sus derechos ante los tribunales tendrán que pagar con la nueva ley de tasas judiciales. En algunas ocasiones las tasas superarán incluso el valor reclamado, por lo que se dejará de reclamarlo, haciendo a los ciudadanos indefensos antes tales abusos de poco valor:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/12/17/7...vas-tasa-judiciales/>

Salu2.

=====